CARTA DE SUSPENSIÓN DE CERTIFICACIÓN

Chiclayo, 05 de diciembre 2025

Sra. CORDOVA CARHUAPOMA YARINA SARAI
Representante Legal
NEGOCIOS Y SERVICIOS YARCE E.I.R.L.
MZA. M1 LOTE. 13 URB. IGNACIO MERINO 1 ETAPA (POR EL MERCADO DEL PUEBLO), PIURA, Perú

Presente

Estimada Sra. Yarina:

Me es grato saludarla, y a la vez informar que de acuerdo:

A la no realización de su auditoría de 1er seguimiento correspondiente a la norma ISO 45001:2018, la cual correspondía realizar como plazo máximo hasta el 12 de setiembre 2025, no se ha llegado a confirmar ni realizar y se ha excedido el plazo.

Ante lo cual le señalo:

Que acorde a ***Nuestro procedimiento "Gestión Operativa de Auditorias (LOT PE P 2.1.2)*** PROCEDEREMOS A LA ***SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN***, según lo que establece nuestro ***procedimiento "Decisión de Certificar" en LOT (LOT PE P 2.1.1), apartado 6.3 "*****Suspensión del derecho de uso del certificado y/o de la marca"*:*

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos ***es un requisito de los organismos del estado que contratan con privados".***

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendida, esta situación ha sido **reportada a la base de datos internacional IAF CertSearch**, la cual es consultada por **organismos públicos y privados** para verificar la **validez y el estado actual de las certificaciones ISO** en procesos de licitación y contrataciones

La suspensión tiene un plazo máximo de **6 meses**. Si no se levanta dentro de ese período, se procederá al **retiro definitivo de su certificación**, perdiendo todo reconocimiento y continuidad del proceso.

contacto@lotinternacional.com
www.lotinternacional.com

En ese sentido se le informa que su ISO 45001:2018 correspondiente al CERTIFICADO PE SST 24/45001/09 175, EXP: S374-2024 INC, se encuentra “SUSPENDIDA”. Razón por la cual, debe ***abstenerse*** del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR **LOT® (punto 11.1 – Anexo 01: Condiciones Generales del Servicio de la Cotización-Contrato con LOT Internacional).**

Cordialmente.

Horacio Vergara Arancibia.
Gerente General.
LOT® Internacional SAC

contacto@lotinternacional.com
www.lotinternacional.com